

ACTA Nº 98

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 13 de Febrero de 2019, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria Nº 98 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal Sr. Pedro Amigo González
Concejala Sra. Luz González Contreras
Concejal Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Subrogante don Luis Riquelme Llanos, ya que el titular se encuentra haciendo uso de feriado legal.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Correspondencia
- 2.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al Club Deportivo Avenida Independiente de Mulchén
- 3.- Entrega de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Art. 4 de la Ley Nro. 20.922, de:
 - Informe Trimestral al Concejo Municipal sobre contrataciones de personal del trimestre anterior, individualización de personal su calidad jurídica, estamento y grado.
 - Honorarios contratados con cargo al Subtitulo 21, ítem 03, con el detalle de los servicios prestados.
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 069, de fecha 05 de Febrero de 2019
- 5.- Cuenta del Señor Alcalde
- 6.- Incidentes

Primer Punto de la Tabla

Correspondencia

- Ord. Nro. 071 07.02.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, envía informe de viáticos de funcionarios municipales, correspondiente al mes de Enero de 2019
- Ord. Nro. 072 07.02.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, envía informe de viáticos de Alcalde y de Concejales, correspondiente al mes Enero de 2019.
- Ord. Nro. 073 07.02.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, envía Balance Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Enero de 2019.



- Nota S/N 05.02.2019 a la Familia Yáñez Quinteros, dando los agradecimientos por facilitar el terreno de su propiedad para desarrollar la 6ta. Fiesta Tradicional del Trigo.
- Se deja constancia de la entrega a los Concejales de los Estatutos del Consejo Comunal para la Discapacidad y de la Unión Comunal de la Discapacidad, lo cual se había solicitado en sesiones anteriores.

Segundo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al Club Deportivo Avenida Independiente de Mulchén

El señor Alcalde, dice que propone la suma de M\$200.- para ser justos porque al Club Deportivo Lautaro se le entregó una cifra similar, el apoyo es principalmente para el transporte.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que considerando que los clubes deportivos han seguido avanzando en sus competencias, y a Lautaro se le entregó en la segunda etapa la suma de M\$300.-, solicita considerar el mismo monto al Club Deportivo Avenida Independiente la misma suma y sobre todo por pasar a la tercera etapa.

El señor Alcalde, dice que considera la proposición del Concejal señor Walter Guastavino, por lo tanto, propone M\$300.-, al no haber más consultas, somete a votación.

Acuerdo Nro. 414.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal extraordinaria en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
- Club Deportivo Avenida Independiente de Mulchén	
Pers. Jurídica Nº 11, año 1990, Municipalidad de Mulchén	
R.U.T. N° 71.485.100-4	
Dirección: Villalón Nro. 0267	
Representante Legal: Luis Villagra Leiva	
Destino: Para financiar movilización y alimentación de los participantes	
en la Copa Campeones que organiza la Federación Regional.	
En caso de necesitar mayor financiamiento lo podrán solicitar	
en la medida que lo necesiten justificadamente y en forma	
paulatina.	300

Tercer Punto de la Tabla

Entrega de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Art. 4 de la Ley Nro. 20.922, de:



- Informe Trimestral al Concejo Municipal sobre contrataciones de personal del trimestre anterior, individualización de personal su calidad jurídica, estamento y grado.
- Honorarios contratados con cargo al Subtitulo 21, ítem 03, con el detalle de los servicios prestados.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que en el Ord. Nro. 21 en el punto Nro. 1, se indica..... " se hizo seguimiento del juicio civil sobre pago de lo no debido caratulado " Municipalidad de Mulchén con Cid Parra, David y otro ", Rol C-1497-2013 del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, porque en el último informe que llegó en la parte final de los juicios este tema no venía . Consulta qué significa " pago de lo no debido "

El señor Alcalde, informa que corresponde al pago de la indemnización al señor David Cid, en su momento y que fuera posteriormente observado por la Dirección de Control Interno, después llegó a manos de tribunales los que fallaron en contra por esta asignación no debida a don David Cid Parra y que posteriormente se traduce en el juicio que lleva la Municipalidad con él, y finalmente en lo que él debe cancelar a la Municipalidad por haber obtenido indebidamente esta asignación, según lo que así se consigna, y que posteriormente llegara el juicio de cuentas dentro de los cuales vienen sancionados varios funcionarios municipales y el ex – Alcalde de la comuna por una cifra superior a los M\$30.000.-.

Dice que no sabe porque el Abogado no colocó el tema, pero es parte de los juicios que el Abogado ha estado llevando.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que le gustaría tener mayor información de este caso de lo que pasó, porque no en todos los informes se ha dado a conocer lo que ha pasado en el tema.

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 069, de fecha 05 de Febrero de 2019

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que no aprobará esta modificación pero quiere fundamentar su voto. Señala que aprobó el proyecto del mejoramiento de la pileta, y no le parece que la Dirección de Administración y Finanzas, haya incluido este proyecto en el primer ajuste de cuentas que pasó hace 2 semanas atrás. En el tema de las platas que se están solicitando para mobiliario y otros que corresponde a la Dirección de Dideco, informa que hicieron una presentación, puntual en el tema del Programa Mujeres Jefa de Hogar y en esta modificación viene este punto.

Indica que también le llama la atención el certificado Nro. 66, firmado por la señora María Moena Sandoval en su calidad de Dideco (S), donde dice "que estás compras fueron hechas en el mes de Diciembre y facturadas en el mes de Enero de 2019, y de no realizarse este pago perjudicaría directamente la ejecución de los respectivos programas por el período 2019 "..., señala que le llama la atención que quede en conocimiento del Concejo que se siga haciendo la misma forma de comprar de parte del municipio y que está objetado por la Contraloría, y no puede dejar de observar esto porque va a recordar las



compras del señor Chucri y que aquí queda en evidencia que la Municipalidad sigue adquiriendo productos sin tener las órdenes de compras y las facturas a tiempo.

Señala que hicieron un seguimiento a algunas compras que se hicieron en este programa y la verdad le llama la atención, porque hay algunas compras a proveedores que presentaron 3 cotizaciones que así se estipula, pero dentro de esas cotizaciones se incluyó una de sodimac, y la adjudicación fue para un proveedor de Mulchén, pero en este proceso adjuntaron una orden de compra de sodimac que dice que no tiene una validez mayor a 3 días y la cotización la hicieron en Agosto y las compras en el mes de Diciembre, llama a hacer una revisión en las licitaciones y que se cumplan los procesos.

Informa que curiosamente hay varias licitaciones donde hay cotizaciones que son de familiares de funcionarios, lo dice con el fin de verlo con altura de miras, porque lo que se está observando es para evitar problemas a futuro. Basado en eso no aprobará la modificación.

El señor Alcalde, indica que hubo compras de mobiliario y otros en el mes Diciembre y que la empresa no alcanzo a facturar, por lo tanto no se alcanzó a devengar la factura, y al no devengarse no queda como deuda flotante, sin embargo acá se compraron, hubo orden de compra, pero lo que no hubo fue la facturación de parte del proveedor, por lo tanto, obliga a dejarlo devengado durante el año 2019 y a pagar con presupuesto del año 2019.

Dice que lo que se hace a fin de año es tratar de que lleguen todas las facturas de todo lo que se compró, pero no siempre llegan, pasa que a veces los proveedores no alcanzan a facturar el año anterior, sobre todo las compras que se hacen en el mes de Diciembre.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal Subrogante, señala que efectivamente esta documentación llego en el mes de Enero y al no estar facturada se debe cancelar con presupuesto del año 2019 y cuando se hace la provisión de estos dineros es cuando tiene la factura, cree que este certificado es un antecedente para que la Jefa de Finanzas pueda pagar con dinero de este año, eso contablemente está bien.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que quiere indicar que esto no es antojadizo, han hecho seguimiento algunas compras que se han hecho últimamente y se está cometiendo el mismo error que paso antes, en cuanto a eso se hizo la presentación correspondiente y de allá vendrá la investigación para aclararlos si están equivocados o no, entonces ante esa desconfianza y ante esas situaciones donde siguen con los mismos procedimientos, aunque el Alcalde lo ignore y de lo que han advertido, pero como no se ha puesto el énfasis para que sea correcto, lo va a rechazar.

Señala que hay pequeños emprendedores, familias que con mucho esfuerzo se han instalado y la Municipalidad no les ha cancelado servicios que han prestado, ante eso no puede seguir avalando eso, es solo cumplir con el rol fiscalizador, insta a revisar porque hay cosas que no están bien.

El señor Alcalde, dice que en la administración municipal existen procedimientos que cada uno está llamado a cumplir, si una persona vendió de una manera y fue alguien a pedir sin orden de compra, ahí hay una complicidad entre ambos, porque la única manera que la Municipalidad compra es a través de las licitaciones o de las órdenes de compras respectivas, no se pueden asegurar que todos lo estén haciendo bien. Señala que están llamados a cumplir con la normativa que los rigen, y en caso que así no sea hay que hacer las investigaciones o los sumarios respectivos que son las instancias que la Ley les permite.



La Concejala señora Luz González, dice que la modificación presupuestaria le queda claro, la factura no se puede pagar antes que sea emitida y si llegó en Enero le queda claro que debe ser pagado con presupuesto del año 2019, además son actividades que estan enmarcadas en programas que se han estado realizando año a año. Cree que al aprobar esta modificación está aprobando bien.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que ha quedado claro con las explicaciones que se han dado, la modificación en si no tiene mayor cuestionamiento, lo que si le preocupa como antecedente es el hecho de lo que se ha mencionado, si hay funcionarios que están haciendo prácticas indebidas en su trabajo cree que tienen que poner una voz de alerta, es un comentario aparte de la modificación, pero no puede quedarse silente al comentario que se ha hecho, el cual no es bueno porque puede manchar, enlodar, perjudicar la administración actual. Espera que se tomen los resguardos necesarios con el objeto de no verse involucrados como municipio en este tipo de situaciones que entiende que nadie las comparte.

El señor Alcalde, dice que ya agotado el tema en discusión, somete a votación la modificación presupuestaria.

Acuerdo Nro. 415.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por mayoría con 5 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde y 2 en contra de los Concejales señora Ivonne Poblete Bascur y don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Municipal según Oficio D.A.F. Nº 069, de fecha 05 de Febrero de 2019, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento	Disminuye
22.07.002.000	Servicio de Impresión	372	
29.04.000.000	Mobiliario y Otros	1.040	
31.02.999.053	Mejoramiento de pileta Plaza de Armas Mulchén	6.500	
35.00.000.000	Saldo Final de Caja		7.912
	GASTOS	7.912	7.912

Quinto Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El día 08.02.2019, sostuvo una reunión con el Delegado Provincial del Serviu conversaron sobre diversos temas, también se le felicitóo por asumir recientemente a dicho cargo.
- El día 09.02.2019, asistió de la 6ta. Versión de la Noche Veneciana, con un gran número de asistentes tanto de la comuna, provincia y región, cree que hubo más público que otros años.
- El día 12.02.2019, señala que después de atender varias audiencias, se dirigió a la ciudad de Los Ángeles para participar de una reunión denominada Stop de Carabineros.



Sexto Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala señora Luz González, dice que hay pastizales en la Ruta de la Madera en el interior de las canchas sintéticas, donde hay varios sitios que no están habitados pero están llenos de pastos, pero hay alrededor de 14 familias que corren el riesgo en caso de incendios, indica que los terrenos que están con pastizales, corresponden a Espíndola (transportista), un señor de apellido Solar (gendarme), también está un señor de apellido Molina que vive en Gana entre calle Nueva y Lastarria; sugiere que el Comité de Emergencia haga una visita.

Señala que camino a Maitenal, está el terreno es de don Iván Infanta, y tiene un bosque de pinos que tocan los cables, entonces los vecinos están preocupados porque esos pinos pueden ocasionar los cortes de luz permanentes que han existido en el lugar, indica que lo preocupante que el propietario antes indicado, no autoriza a la Empresa Frontel para que realice las podas correspondientes para evitar estos daños.

-<u>El Concejal señor Guido Sanzana</u>, informa que en el sector de las canchas sintéticas en la Ruta de la Madera, no se ha hecho el retiro de la basura.

Dice que trabajadores de áreas verdes que trabajan en el sector de O'Higgins, le manifestaron que habían detenido a la Empresa, porque no van hacer las veredas, solicita claridad en el tema.

El señor Alcalde, dice que al terminar la sesión consultará ese tema.

El Concejal señor Guido Sanzana, consulta por el funcionamiento de los baños públicos en la plaza de armas, porque se ha informado que la persona a cargo está de vacaciones.

Da agradecimientos porque ha visto a funcionarios municipales realizando el retiro de ramas desde las calles de la comuna.

- -El Concejal señor Pedro Amigo, señala que ingresará una nota a la oficina de partes de vecinos que se han visto afectados en daños a sus viviendas por la instalación de bandas de frenados en algunos sectores de las comuna, como calle Campillo, Gana, Manera. Dice que en lo personal ha visto estas bandas en las rutas pero no dentro de la ciudad, desconoce la motivación técnica de ello, entiende que están provocando vibraciones especialmente con camiones de alto tonelaje; y espera alguna respuesta para entregársela a los vecinos.
- -El Concejal señor Walter Guastavino, indica que actualmente en la Plaza de Armas, hay 2 carros que están juntos, no sabe si están autorizados o no; sabe que por ordenanza pueden estar solo 2 carros, pero la Ordenanza hasta el minuto no está siendo ejecutada, esto fue aprobado el día 09 de Enero de 2019, y entiende que dentro de 1 ó 2 meses debería estar siendo ejecutada; en consecuencia que los carros ya estén instalados, no le cuadra el tema.

El señor Alcalde, dice que son las mismas personas que vendían jugos en la Plaza de Armas, ellas se asociaron y están trabajando este carro.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que habría conversado con ellas y le habían hecho mención del tema, y si es así le parece muy bien.



Dice que otro tema que le preocupa es el proyecto de Museo Cielo Abierto, que debía haber comenzado a funcionar en el mes de Octubre del año 2018, ayer pasó cerca de esos muros donde primero se iba hacer una limpieza de parte del municipio, pero al parecer ha habido algunas complicaciones porque no hay avance.

Reitera el tema de los baños de la Plaza de Armas.

Indica que también reitera el tema de la basura en el balneario del sector de Las Canoas, donde todavía no se ha dado solución al tema.

-<u>El Concejal señor Guillermo Brevis</u>, dice que el día de ayer una persona tuvo un accidente en las oficinas de Finanzas, la señora Sonia Valderrama, producto de un desnivel que existe en la oficina, para que lo vea el Prevencionista de Riesgo, y tampoco se le prestó mucha ayuda.

Consulta cuándo se va entregar el 4to. Informe Trimestral.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal Subrogante, dice que no lo ha entregado porque no ha tenido tiempo en hacerlo, la información le llegó en el mes de Enero, y durante este mes está asumiendo la subrogancia de Secretario Municipal. Reitera que la Dirección de Control Interno necesita contar con más personal porque no da abasto para todo lo que se genera en la unidad, lamenta no cumplir con los informes.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que hay que hacer un análisis en relación a lo indicado por el Director de Control Interno, se requiere contratar mayor personal para el área de Control.

Señala que hay cosas que se deben cumplir dentro de las fechas que estipula la Ley, pero en el informe que emitió la Dirección de Finanzas, ve unas contrataciones que a lo mejor no se justifican, y si se podría destinar funcionarios en otras áreas que si la necesitan como es Control Interno.

El señor Alcalde, indica que deberían existir otras direcciones porque eso les permite delegar funciones en otras direcciones.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que vecinos del sector Alhuelemu consultan si el pozo está operativo.

El señor Alcalde, indica que debería estar operativo, es el pozo de emergencia.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que se le han consulta cuando se va a llamar a licitación las pérgolas del cementerio, y si están con la entrega definitiva.

El señor Alcalde, dice que los profesionales de la Dirección de Obras Municipales se encuentran de vacaciones, por lo tanto, no puede dar respuesta.

Indica que el día de ayer en la tarde un trabajador de la construcción del Supermercado Único tuvo un accidente, pero dice que le preocupa la situación porque una tarima habría caído al lado de las señoras que venden ensaladas, dice que le da razón a lo ya solicitado en cuanto al cierre del área donde hacen los trabajos.

-<u>La Concejala señora Ivonne Poblete</u>, señala que en relación al accidente que ocurrió en el Supermercado Único, dice que nada ha pasado porque en ningún momento se cercó el



lugar donde se están realizando los trabajos y con el tránsito de vecinos normal. Dice que corresponde que la Dirección de Obras Municipales debe hacerse responsable de lo que ocurre ahí.

Señala que los Concejales salieron de capacitación y existirían diferencias en el pago de los viáticos, en consecuencia que fueron la misma cantidad de días, solicita que se revise y se le dé una respuesta.

Indica que le manifestaron que no hay chips en la Clínica Veterinaria hasta el mes de Marzo, Abril o Mayo, y la gente tienen temor que se les pueda cursar la infracción. Dice que no le parece la Ley, la encuentra mala, por lo que ha leído se protege mucho más al animal que a los que están a favor de dar muerte al que está por nacer, y situaciones similares, donde quedan todos los pasos que tienen que dar estos proyectos de Ley y que vienen a complicar cada día más la vida a las personas, la mayoría aman a los animales y se tienen que hacer responsables.

El señor Alcalde, dice que llegaron chips desde los programas que se están trabajando y se han colocado una gran cantidad, conversará con la Profesional para saber cuántos le quedan, sabe que se están gestionando más implantes a través de la Subdere.

EL Concejal señor Guillermo Brevis, indica que el Vice - Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades quien pedía que se fuera flexible sobre el tema, consulta cuál es esa flexibilidad, porque hoy en día hay una responsabilidad de parte de la ciudadanía que no tomó en cuenta lo que se venía, además al leer la Ordenanza Municipal hay varios temas considerados en esta Ley, señala que si hay que solicitar una marcha blanca de la Ley.

El señor Alcalde, dice que de parte de la Municipalidad existirá toda la flexibilidad necesaria, es una Ley que partió recién y que se debe generar conciencia.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta que trabajos se van a realizar en los baños porque vio entrar material de construcción.

El señor Alcalde, indica que se hará una readecuación en los baños.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que cuando se presentó el proyecto se indicó que desaparecerían esos baños al igual que ésta sala de sesiones.

El señor Alcalde, dice que el plano del segundo piso es a la altura de esta sala de sesiones, se dejaran baños para hombres y mujeres en menor cantidad pero separados, se necesita mayores espacios.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta si el proyecto inicial va o no.

El señor Alcalde, indica que se están comprando los materiales, ya están los maestros, y bajo administración directa, porque el monto no es mayor.

La Concejala señora Ivonne Poblete, insiste en la necesidad de contar con un inventario.

El señor Alcalde, señala que hay una reunión pendiente con los maestros en relación a eso.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si la Municipalidad está al tanto de unos trabajos que se están llevando a cabo en calle Soto esquina Manera, donde se hizo rotura



de pavimento, entiende que todavía no lo han repuesto, y lo coloca en antecedente porque no sabe si fue autorizado.

El señor Alcalde, dice que está al tanto de eso, lo que no puede asegurar si fue autorizado en la forma como lo establece el Decreto Nro. 411, solicitó al Profesional de Obras Álvaro Beltrán, que le informara respecto a eso, y que sería la empresa que está haciendo la población en el acceso de la comuna, y que estarían en conocimiento de la reposición en los términos exigidos, la rotura de pavimento no es tan fácil, por lo tanto cumplía con los permisos del Serviu, el cemento debe ser el adecuado.

Señala que si alguien rompe una calle se debe hacer una denuncia en Tribunales, y atenerse a las consecuencias que eso conlleva, y si un funcionario hace algo que no debe hacer, tiene que sufrir las consecuencias de lo que eso significa.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que desea recordar la deuda de agua que existe donde áreas verdes no puede regar y el perjudicado es el funcionario que debe hacer el riego. Señala que la Empresa Constructora se debe hacer responsable porque está perjudicando el trabajo de las áreas verdes.

Señala que otro tema es la queja de vecinos de calle Unzueta con San Martin, no pueden dormir porque las tapas que están en las calles están sueltas, por lo tanto, solicita oficiar a Serviu para reparar esta molestia.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal Subrogante, dice que asistió a la Noche Veneciana y algunos asistentes le manifestaron su preocupación por el mal estado de las escalinatas

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 11:20 horas.

LUIS RIQUELME LLANOS Secretario Municipal (S)

LRLL/vsp.

JORGE RIVAS FIGUEROA

Alcalde